

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00006174

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 57563

TOTAL CAPITAL SOCIAL 8'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991029109001	RAZON SOCIAL C H O D R E S. A.
----------------------	-----------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NEBOT VELASCO JAIME	ECUATORIANA	0902961770		400	400.000
2	CONTRERAS AGUAYO FRANKLIN	ECUATORIANA	0903356434		400	400.000
3	RODRIGUEZ FALCONI ABDON	ECUATORIANA			400	400.000
4	AVILA JALCA NORBERTO	ECUATORIANA			400	400.000
5	CARDENAS MEDINA PEDRO	ECUATORIANA			400	400.000
6	INMOBILIARIA NUEVO MUNDO C. LTDA.				6000	6'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



9 ENE 1997

Certifico que la información es correcta

TOTAL	8'000.000
-------	-----------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, 5 de Abril de 1996
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL